



"Por el cual se modifica el Artículo 37º, del Acuerdo No. 025 de 2012"

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las previstas en la Ley 30 de 1992, el Decreto 1042 de 1978, los Acuerdos: 038 de 2001 y 066 de 2005 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Acuerdo No. 025 de 2012, reglamentó los estudios de formación posgraduada en la UPTC, disposición normativa que en sus Artículos 36º y 37º, adicionó a la Estructura Orgánica de la Entidad, una Dirección de Formación Posgraduada y creó un cargo de Director en la planta de personal Administrativo de la Institución, sin estipular el código y grado del mismo.

Que por lo anterior, es necesario modificar el Artículo 37º, del Acuerdo No. 025 de 2012, en el sentido de enunciar el código y el grado del cargo de Director que se creó en la planta de personal.

Que según certificación de fecha 23 de mayo de 2013, el Jefe de Presupuesto, señala que la Universidad cuenta con disponibilidad de recursos, para adicionar a la planta de personal administrativo de la UPTC, el cargo de Director, Código 0100, Grado 16.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 37º, del Acuerdo 025 de 2012, el cual quedará, así:

***ARTÍCULO 37º.-** *Crear en la planta de personal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el cargo de Director de Formación posgraduada, de conformidad con lo señalado en el Artículo 15º, del presente Acuerdo, así:*

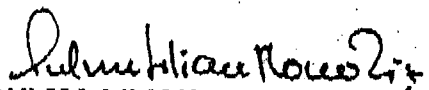
CARGO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	JEFE INMEDIATO
(1)	Director	0100	16	Vicerrector Académico

ARTÍCULO 2º.- *El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.*

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2013.


MARGARITA MARÍA PEÑA BORRERO
Presidenta


SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ
Secretaria